

**MINISTERIO  
DE SALUD**

**RESOLUCIÓN No. 694**  
**de 13 de Sep. de 2019**

Que modifica la Resolución No.318 de 17 de abril de 2019, que designa los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos

**LA MINISTRA DE SALUD**  
**en uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población y el individuo como parte de la comunidad tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla entendida esta, como el completo bienestar físico, mental y social del individuo por lo que la salud y el bienestar humano no puede ser desatendida por razones de riesgo inminente;

Que de conformidad con el Decreto de Gabinete No.1 de 15 de enero de 1969, el Ministerio de Salud fue creado para llevar a cabo, las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud, que por mandato constitucional son de responsabilidad del Estado, por lo que, tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de la salud del Gobierno y estará investido de las prerrogativas y facultades que la Constitución y la Ley le otorgan;

Que la Ley 43 de 30 de abril de 2003, que regula la práctica profesional de los médicos internos y residentes, faculta al Ministerio de Salud para reglamentar los aspectos relacionados a la práctica profesional de los médicos internos y residentes.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 57 de 28 de marzo de 2017, se estableció el reglamento general de los médicos internos y residentes, y se reconoció la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, como el organismo de carácter científico y de coordinación de procesos académicos, responsables de planificar, integrar y dirigir los procesos de capacitación y acreditación en todo lo referente al internado médico y como el ente responsable de los aspectos académicos y disciplinarios de las residencias médicas.

Que la Resolución No. 315 de 15 de abril de 2019, que reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, establece la conformación de dicha Comisión, y dispone que la misma estará integrada por los siguientes miembros: Ministerio de Salud, la Facultad Medicina de la Universidad de Panamá, el Colegio Médico, la Caja de Seguro Social y la Federación Nacional de Médicos Residentes e Internos (FENAMERI).

Que, en virtud de lo antes expuesto, mediante Resolución No. 318 de 17 de abril de 2019, el Ministerio de Salud, designó los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, así:

**1. Por el MINISTERIO DE SALUD:**

- **MAYRA ABOOD YUNSÁN** con cédula No. 8-729-2070, como Principal

Resolución No. 694 de 13 de Sep. de 2019  
 Página No. 2

- Dra. SUSAN BEITIA con cédula No. 8-713-1327, como Suplente
- 2. Por la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA:
  - ENRIQUE MENDOZA con cédula No.8-129-207, como Principal
  - CIRILO LAWSON con cédula No. 3-67-705, como Suplente
- 3. Por la COLEGIO DE MEDICOS:
  - IVAN WILSON con cédula No. 8-230-2394, como Principal
  - LIRIELA HIM BARRIA con cédula No. 6-79-711, como Suplente
- 4. Por la CAJA DE SEGURO SOCIAL:
  - SONIA CARRASQUILLA con cédula No. PE-4-407, como Principal
  - MARLENI CEDEÑO con cédula No. 8-332-184, como Suplente
- 5. Por la FEDERACIÓN NACIONAL DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS (FENAMERI):
  - JOSE JAVIER DA SILVA con cédula No. 8-829-1546, como Principal
  - MANUEL QUINTERO con cédula No.8-808-1757, como Suplente

Que, mediante Nota calendada por 22 de mayo de 2019, la Federación Nacional de Médicos Residentes e Internos (FENAMERI), informaron sobre los cambios de sus representantes ante la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Resoluciones e Internos, por lo que, se hace necesario modificar el numeral 5 de la Resolución No. 318 de 17 de abril de 2019.

Que, por lo antes expuesto,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral 5 del artículo primero de la Resolución No. 318 de 17 de abril de 2019, de la siguiente manera:

**PRIMERO: DESIGNAR** a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos, por un periodo de dos (2) años, de la siguiente manera:

...

**5. Por la FEDERACIÓN NACIONAL DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS (FENAMERI):**

- Dr. Julio Zúñiga, con cédula No. 8-825-1226, como Principal
- Dr. Julio Lu, con cédula No.8-844-2474, como Suplente

**SEGUNDO:** La presente resolución modifica el numeral 5 de la Resolución No. 318 de 17 de abril de 2019 y mantiene de forma íntegra los demás numerales y artículos de dicha resolución.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir del día siguiente de su promulgación en Gaceta Oficial.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, Decreto de Gabinete 1 de 15 de febrero de 1969, Ley 43 de 30 de abril de 2003, Decreto Ejecutivo No. 312 de 8 de agosto de 2016, Decreto Ejecutivo No. 57 de 28 de marzo de 2017, Resolución No. 315 de 15 de abril de 2019 y Resolución No. 318 de 17 de abril de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**DRA. ROSARIO E. TURNER M.**  
 Ministra de Salud



REAA/13

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
  
 Secretaria General  
 Ministerio de Salud